

**RESOLUCIÓN No. 26  
(23 de noviembre de 2004)**



Por medio de la cual se fijan los precios de los servicios de Bienestar Universitario para el año 2005.

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que los servicios de bienestar universitario que presta la Institución por medio de la Dirección de Bienestar Universitario deben tener unos precios que sin corresponder al cubrimiento de los costos, convoquen a su valoración por parte de los usuarios.

**SEGUNDO.** Que corresponde a la Dirección de Bienestar Universitario efectuar los análisis de situaciones económicas especiales de los estudiantes que necesitando el servicio no pueden obtenerlo por carencia de recursos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Determinar la siguiente tabla de precios de prestación de servicios de bienestar universitario para el año 2005.

**Servicio Médico**

*Costo por consulta medica*

Estudiantes	\$3.500
Egresados	\$4.000
Empleados	\$4.500
Familiares de todos los anteriores, en primera línea de consanguinidad o afinidad	\$6.500
Prueba de glicemia para los anteriores	\$5.000

**Servicio Psicológico**

*Costo por consulta de servicio psicológico*

Estudiantes:	\$6.500
Egresados:	\$7.400
Empleados:	\$7.800
Familiares de todos los anteriores, en primera línea de consanguinidad o afinidad	\$10.000



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA

### Clases de guitarra

#### *Costo Clases de Guitarra*

Estudiantes, egresados y empleados	\$10.000 por semestre
Familiares de todos los anteriores, y particulares	\$60.000 por semestre

### Clases de flauta dulce

#### *Costo Clases de Flauta Dulce*

Estudiantes, egresados y empleados	\$10.000 por semestre
Familiares de todos los anteriores y particulares	\$60.000 por semestre

### Taller de teatro

#### *Costo Taller de Teatro:*

Estudiantes, egresados y empleados	\$10.000 por semestre
Familiares de todos los anteriores y particulares	\$60.000 por semestre

### Clases de baile

#### *Costo Clases de Baile:*

Estudiantes, egresados y empleados	\$10.00 por semestre
Familiares de todos los anteriores y particulares	\$60.000 por semestre

## **TORNEOS INTERNOS**

### Microfútbol

*Costo de inscripción por equipo:* \$12.000

#### **Costo de Tarjetas torneo interno de microfútbol**

Amarilla:	\$1.500
Azul:	\$2.500
Roja:	\$5.000
Partidos perdidos por W:	\$17.000

### Baloncesto 3 x 3

*Costo de inscripción por equipo:* \$6.000

### Voleibol

*Costo de inscripción:* \$9.000



**Gimnasio**

*Costo por hora (fichos)*

Estudiantes, egresados y empleados:	\$800
Familiares de todos los anteriores y particulares	\$1.600

*Costo (carné) por semestre:*

Estudiantes, egresados y empleados:	\$30.000
Familiares de todos los anteriores y particulares	\$60.000

**Capoeira**

*Valor inscripción*

Estudiantes, egresados y empleados: \$10.000 (por semestre dos días a la semana)  
 Particulares \$60.000 (por semestre dos días a la semana)

**Vacaciones Recreativas Funlam**

Hijos de estudiantes, egresados y empleados	\$45.000
Particulares	\$56.000

Si se trata de hermanos participantes en el evento, se concederá un descuento de 10% sobre el respectivo valor para cada uno.

**Curso De Inducción A La Vida Laboral**

Valor estudiantes y egresados FUNLAM	\$15.000
Particulares:	\$25.000

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a la Dirección de Bienestar Universitario para que mediante motivación escrita modifique los precios establecidos en esta Resolución cuando un estudiante requiere del servicio pero por su difícil situación económica, debidamente comprobada, no puede tomarlo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Medellín a los veintitres (23) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

**EL RECTOR**

  
 FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ  
 Fundación Universitaria  
 Rectoría

**EL SECRETARIO GENERAL**

  
 FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ  
 Fundación Universitaria  
 Secretaría General